

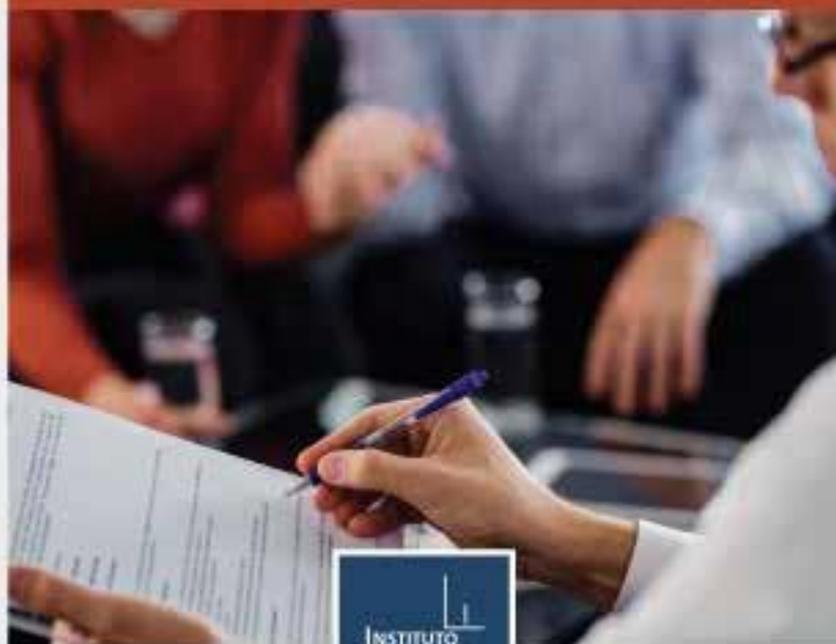
ZEGEL BASILIO SANTOS

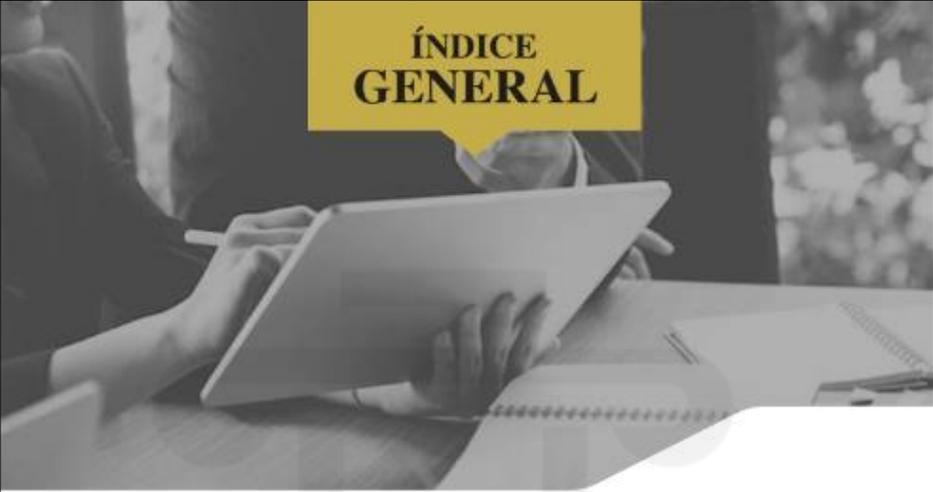
DERECHO REGISTRAL SUCESORIO

**Comentarios al Reglamento de
Inscripciones de los Registros de
Testamentos y de Sucesiones Intestadas**

Análisis doctrinario y jurisprudencial

Guía rápida y casos prácticos





**ÍNDICE
GENERAL**

Capítulo I

Aspectos de introducción del derecho registral para la determinación de su vinculación con el derecho de sucesiones

- I. Concepto del derecho registral
- II. Relaciones del derecho registral con las otras disciplinas del derecho
 - 1. Con el Derecho Civi
 - 2. Con el Derecho Notarial
 - 3. Con el Derecho Administrativo
 - 4. Con el Derecho Tributario
 - 5. Con el Derecho Procesal Civil
 - 6. Con El Derecho Comercial
 - 7. Con el Derecho Constitucional
 - 8. Con el Derecho Penal
- III. Clasificación del derecho registral peruano en pleno Siglo XXI
- IV. ¿Qué es el derecho registral de sucesiones hereditarias?
- V. Principios del derecho registral aplicables al derecho registral de sucesiones hereditarias
 - 1. La importancia del principio de tipicidad en el Derecho Registral de Sucesiones Hereditarias

- VI. Principio de tipicidad registral
 - 1. Alcances generales y su regulación
 - 2. Concepto y elementos configurativos
 - 3. Ámbito de aplicación del principio de tipicidad registral y el punto de partida para la inscripción, publicidad y oponibilidad
- VII. Clasificación del procedimiento registral y su vinculación con el derecho registral de sucesiones hereditarias

Capítulo II

Génesis e importancia de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas

- I. Antecedente histórico peruano de su existencia
 - 1. Primera etapa
 - 2. Segunda etapa
 - 3. Tercera etapa
- II. Importancia de la regulación actual de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
 - 1. El objeto y finalidad de los Registros de Testamentos y de Sucesiones Intestadas
 - 2. Elementos configuradores de los Registros de Testamentos y de Sucesiones Intestadas
 - 3. ¿Qué función tienen los Registros de Testamentos y de Sucesiones Intestadas?
 - 4. El Derecho Registral de Sucesiones Hereditarias y la resolución de conflictos de intereses en sede judicial
 - 5. El Derecho Registral de Sucesiones Hereditarias y el tráfico jurídico de bienes

Capítulo III

Vinculación de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas con la función notarial y judicial en materia de sucesiones hereditarias

- I. Normas jurídicas que deben ser tomadas en cuenta como fundamento del derecho registral de sucesiones hereditarias
 1. El derecho fundamental a la herencia según la Constitución Política de 1993
 2. Disposiciones pertinentes del Código Civil peruano de 1984
 3. El Reglamento de Inscripciones de los Registros de Testamentos y de Sucesiones Intestadas
 4. Directiva que regula el trámite simplificado de la inscripción de la sucesión intestada y de la transferencia de dominio en el Registro de Predios
 5. El Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos
 6. Lineamientos para la extinción masiva de mandatos y poderes a partir de la información de los Registros de Sucesiones
 7. La Ley N.º 30313 y su Reglamento
 8. El Código Procesal Civil para los procedimientos relacionados al Derecho de Sucesiones hereditarias
 9. El Decreto Legislativo del Notariado N.º 1049
 10. Ley N.º 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos no Contenciosos
 11. El Reglamento del Servicio de Publicidad Registral
- II. El procedimiento notarial para la declaración de herederos por sucesión intestada
 1. Definición de los procesos no contenciosos en sede notarial
 2. Competencia notarial
 3. Inicio del procedimiento
 4. En caso de darse oposición en el procedimiento
 5. Conclusión del procedimiento
 6. Inscripción registral

- III. El procedimiento notarial vinculado al registro de testamentos
 - 1. Procedimiento no contencioso de comprobación de testamentos cerrados
 - 2. Protocolización notarial de testamentos ológrafos
 - 3. Protocolización notarial de los testamentos especiales
- IV. El procedimiento judicial para la declaración de sucesiones intestadas, para la comprobación de testamentos y para la resolución de conflictos vinculados a la sucesión hereditaria
 - 1. Procedimiento no contencioso judicial de declaratoria de herederos por sucesión intestada
 - 2. Procedimiento no contencioso judicial para la comprobación de testamentos
 - 3. Procedimientos contenciosos vinculados a las sucesiones hereditarias
- V. El procedimiento registral para la inscripción de los actos relacionados a los registros de testamentos y de sucesiones intestadas

Capítulo IV

Comentarios al reglamento de inscripciones de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas

Título I: Disposiciones generales (Artículos 1 al 7)

Artículo 1

- I. El carácter autónomo del Derecho Registral
- II. Clases de registros públicos administrados por la SUNARP
- III. Objeto y finalidad de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
- IV. Actos inscribibles en los registros de testamentos y de sucesiones intestadas

- V. El procedimiento registral en los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
- VI. El TUO del reglamento general de los registros públicos y su aplicación supletoria al reglamento de inscripciones de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas

Artículo 2

- I. ¿Qué son los principios registrales?
- II. Regulación de los principios registrales
- III. La aplicación supletoria de los principios registrales en los registros de testamentos y de sucesiones intestadas

Artículo 3

- I. Sistema de folio real y sistema de folio personal
- II. El principio de especialidad
- III. El principio de especialidad en el reglamento de inscripciones de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
- IV. Alcances sobre la duplicidad de partidas
- V. Ejemplos para entender el principio de especialidad aplicado para los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
- VI. Jurisprudencia

Artículo 4

- I. El respeto al principio de especialidad y la prohibición de generación de duplicidad de partidas registrales
- II. Excepciones al principio de especialidad aplicado en los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
- III. Anotación preventiva en el registro de sucesiones intestadas por existencia de testamento
- IV. Casos sobre duplicidad de partidas registrales
- V. Jurisprudencia

Artículo 5

- I. El domicilio como criterio fundamental para determinar la competencia de una oficina registral en la inscripción de testamentos y sucesiones intestadas
- II. Oficina registral competente para la inscripción de testamentos otorgados en el Perú, ante cónsul peruano en el extranjero o conforme a las disposiciones extranjeras
- III. Oficina registral competente para la inscripción de sucesiones intestadas declaradas en el Perú
- IV. Jurisprudencia

Artículo 6

- I. Composición del índice nacional de sucesiones
- II. Criterio de búsqueda en el índice nacional de sucesiones
- III. La calificación registral y la importancia de la búsqueda en el índice nacional de sucesiones

Artículo 7

- I. La existencia de error material y de concepto en los registros de testamentos y sucesiones intestadas
- II. Formas de rectificar la existencia de errores materiales y de concepto en los registros de testamentos y sucesiones intestadas
- III. Documentos idóneos y fehacientes que permitan las rectificaciones de inexactitudes registrales existentes en los registros de testamentos y sucesiones intestadas

Artículo 8

**Título II: Registro de testamentos
(Artículos 8 al 19)
Capítulo I: Actos inscribibles**

- I. El principio de tipicidad registral como fundamento para ser considerados actos jurídicos, derechos y situaciones jurídicas inscribibles en el registro de testamentos

- II. Catálogo de los actos jurídicos, derechos y situaciones jurídicas inscribibles en el registro de testamentos que tienen su génesis en el derecho de sucesiones

Artículo 9

- I. Organización de la partida registral en el registro de testamentos

Capítulo II: Título que da mérito a la inscripción

Artículo 10

- I. El principio de titulación auténtica aplicable en el registro de testamentos
- II. Formalidad del título que da mérito a la inscripción de otorgamiento de testamento por escritura pública y su revocatoria en el registro de testamentos
- III. Formalidad del título que da mérito a la inscripción de otorgamiento de testamento cerrado y su revocatoria en el registro de testamentos

Artículo 11

- I. Aspecto preliminar
- II. Título que permite la ampliación de asiento de inscripción de testamento por escritura pública
- III. Título que permite la ampliación de asiento de inscripción de testamento cerrado

Artículo 12

- I. ¿Qué es un testamento ológrafo?
- II. Título meritorio para la inscripción del testamento ológrafo en el registro de testamentos
- III. Ejemplo para entender esta disposición reglamentaria

Artículo 13

- I. Calificación de títulos de procedencia judicial
- II. Títulos que dan mérito a la inscripción en el registro de testamentos de los actos o derechos contenidos en resoluciones judiciales

Artículo 14

- I. ¿Qué es el tribunal arbitral? ¿qué es el arbitraje? ¿qué es un convenio arbitral? ¿qué es el laudo arbitral?
- II. Laudos arbitrales que contienen actos inscribibles en el registro de testamentos
- III. ¿Qué debe evaluar el registrador ante un título que contiene un laudo arbitral relacionado a las sucesiones testamentarias?

Artículo 15

- I. ¿Qué se entiende por desheredación?
- II. ¿Qué es la revocatoria jurídicamente hablando?
- III. ¿Cuál es el título para la inscripción de la revocatoria de la desheredación por escritura pública?

Artículo 16

- I. La función notarial de los funcionarios consulares del Perú en el extranjero
- II. Formalidad de los títulos para la inscripción de testamentos otorgados en el extranjero ante funcionarios consulares peruanos

Artículo 17

- I. Inscripción de testamento otorgado bajo el régimen legal extranjero
- II. ¿Cuáles serían los documentos públicos que permitan la inscripción de testamentos otorgados bajo un régimen legal extranjero y qué se debería tener en cuenta en el proceso de calificación registral?

Artículo 18

- I. Título para la inscripción de la caducidad de la institución de legatario o heredero
- II. Jurisprudencia

Artículo 19

- I. Título para la inscripción de renuncia de herencia
- II. Calificación e inscripción de los títulos de renuncia de herencia en el registro de testamentos

Artículo 20

Artículo 20

Capítulo III: Contenido del asiento de inscripción

- I. Contenido del asiento de inscripción del otorgamiento de testamento
- II. ¿Qué contiene el artículo 50 del reglamento general de los registros públicos?
- III. Contenido del asiento de inscripción de la ampliación de testamento

Artículo 21

Capítulo IV: Reglas de calificación aplicables a los testamentos

- I. El respeto del derecho a la intimidad al momento de la inscripción de la ampliación del asiento de testamento
- II. Voluntad testamentaria e inscripción registral del testamento

Artículo 22

- I. Inscripción de testamentos ológrafos o especiales
- II. Comprobación judicial y protocolización de testamentos ológrafos
- III. Comprobación judicial y protocolización de testamentos especiales

Artículo 23

- I. Inscripción de un testamento posterior otorgado por el mismo causante

Artículo 24

- I. Supuestos que requieren la inscripción previa de testamento
- II. Inscripción de revocatoria total de testamento sin que esté inscrito el testamento revocado o si está inscrito en otra oficina registral

Artículo 25

- I. Inscripción de modificación de testamento antes de la ampliación del asiento

Artículo 26

- I. ¿Qué hacer en la calificación registral cuando un testamento es ilegible?

Artículo 27

- I. Testamentos otorgados bajo régimen legal extranjero y su calificación registral

Título III: Registro de Sucesiones Intestadas

Capítulo I: Actos inscribibles

Artículo 28

- I. ¿Qué actos son inscribibles en el registro de sucesiones intestadas?

Artículo 29

- I. Importancia de la técnica de inscripción registral para una buena organización de las partidas registrales
- II. Forma de organización de las partidas registrales

Artículo 30

- I. Título que da mérito a la anotación preventiva de la solicitud de sucesión intestada tramitada notarialmente
- II. Título que da mérito a la anotación preventiva de la solicitud de sucesión intestada tramitada judicialmente

Artículo 31

- I. Título para la inscripción de la sucesión intestada definitiva tramitada notarialmente
- II. Título para la inscripción de la sucesión intestada definitiva tramitada judicialmente

Artículo 32

- I. Título que permite la inscripción de la caducidad de la anotación preventiva de la solicitud de sucesión intestada judicial
- II. ¿Será posible la inscripción de la caducidad de la anotación preventiva de la solicitud de sucesión intestada notarial?

Artículo 33

- I. Título que permite la inscripción de la renuncia de herencia

Artículo 34

- I. Título que permite la inscripción en mérito a un laudo arbitral y la forma de su calificación registral

Artículo 35

Capítulo III: Contenido del asiento de inscripción

- I. Contenido del asiento de anotación preventiva de sucesión intestada

Artículo 36

- I. Contenido del asiento de inscripción de la sucesión intestada definitiva

Capítulo IV: Anotación preventiva por existencia de testamento

Artículo 37

- I. Anotación preventiva en el registro de sucesiones intestadas por existencia de testamento
- II. ¿Cómo debe darse la anotación preventiva por existencia de testamento?

Artículo 38

- I. ¿Cuánto es el plazo que dura la anotación preventiva, por existencia de testamento, en el registro de sucesiones intestadas?

Título IV: Duplicidad de Partidas

- I. Ideas generales para el comentario del contenido de este título

Artículo 39

- I. ¿Qué se entiende por duplicidad de partidas?
- II. ¿Cómo se presenta la duplicidad de partidas en el registro de sucesiones intestadas?

Artículo 40

- I. ¿Cómo se manifiesta la duplicidad de partidas idénticas en el registro de testamentos?

Artículo 41

- I. Duplicidad entre partidas del registro de testamentos y el registro de sucesiones intestadas

Artículo 42

- I. Acto administrativo que da inicio del procedimiento de duplicidad de partidas por existencia de inscripciones incompatibles en los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
- II. Anotación del inicio del procedimiento de duplicidad de partidas por existencia de inscripciones incompatibles

Artículo 43

- I. ¿De qué forma y en qué plazo se puede presentar la oposición dentro del procedimiento de duplicidad de partidas por la existencia de inscripciones incompatibles?
- II. ¿Cuál es el efecto jurídico que genera la interposición de una oposición dentro del procedimiento de duplicidad de partidas por la existencia de inscripciones incompatibles?

Artículo 44

- I. El principio de supletoriedad normativa
- II. La aplicación del principio de supletoriedad normativa en el reglamento de inscripciones de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas

Artículo 45

Artículo 45

Título V: De la Publicidad Registral Introducción para el comentario de este título

- I. La publicidad material y la publicidad formal en los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
- II. Costo por el servicio de publicidad formal de los actos, derechos o situaciones jurídicas inscritas en los registros de testamentos y de sucesiones intestadas

Artículo 46

- I. Casos prohibidos por el que no se pueden expedir certificados en el registro de testamentos

Artículo 47

- I. ¿Qué servicios de publicidad formal brinda la sunarp en lo que respecta a los registros de testamentos y de sucesiones intestadas?

Artículo 48

- I. ¿Qué es lo que se acredita con la emisión de los certificados sobre las informaciones que constan en los registros de testamentos y de sucesiones intestadas?

Artículo 49

- I. Forma de expedir el certificado registral de sucesiones y su valor jurídico

Artículo 50

- I. Interpretación sistemática y aplicación supletoria de las normas jurídicas

Título VI: De la vinculación con otros registros

Artículo 51

- I. Tercero registral y el principio de fe pública registral
- II. Registro de bienes
- III. Procedencia para la protección de los adquirentes de bienes registrados
- IV. Ejemplo
- V. Jurisprudencia

Artículo 52

- I. Titularidad sucesoria e inscripción en los registros de testamentos o de sucesiones intestadas
- II. Obligatoriedad de la inscripción en el registro de testamentos o de sucesiones intestadas para la inscripción de la traslación de dominio en el registro de bienes
- III. Casuísticas

Artículo 53

- I. Las inscripciones en los registros de testamentos y sucesiones intestadas y su vinculación con los registros de bienes
- II. Inscripciones de traslaciones de dominio en los Registros de Bienes por sucesiones testamentarias o intestadas

Artículo 54

- I. Título que dará mérito a la inscripción del derecho de habitación del cónyuge supérstite

Artículo 55

- I. Las disposiciones testamentarias con contenido patrimonial y extrapatrimonial
- II. Procedimiento para la declaración de la unión de hecho y su inscripción en el registro personal
- III. El reconocimiento de la unión de hecho contenido en un testamento: prueba escrita fehaciente para la declaración judicial de reconocimiento de la unión de hecho
- IV. La unión de hecho contenido en un testamento no es inscribible en el registro personal
- V. Ejemplo

Artículo 56

- I. ¿Qué se entiende por anotación de correlación registral?
- II. ¿Cuándo y en qué momento pueden darse las anotaciones de correlaciones de partidas entre el registro de bienes y el registro de sucesiones intestadas?
- III. Los principios de legitimación y publicidad y la anotación de correlación de partidas registrales
- IV. Transferencia de bienes a favor de terceros que no permiten realizar la correlación de partidas electrónicas

Artículo 57

- I. Cancelación de la anotación de correlación por existencia de testamento extendido en los registros de bienes

Artículo 58

- I. Actos inscribibles en el registro de personas jurídicas cuando se refieren a las participaciones sociales

Disposiciones complementarias y finales

Capítulo V

Guía y casos prácticos vinculados al derecho registral de sucesiones hereditarias

Primera Parte: Sucesión testamentaria: los testamentos

- I. Otorgamiento de testamento
 1. ¿Cómo se realiza?
 2. Requisitos para su inscripción registral
 3. Forma de inscripción
 4. Casos prácticos
- II. Modificación de testamento
 1. ¿Qué es?
 2. Requisitos para su inscripción
 3. Casuística
- III. Revocatoria de testamento
 1. ¿Qué es?
 2. Requisitos para su inscripción
 3. Casuística
- IV. Renuncia de herencia
 1. ¿Qué es?
 2. Requisitos para su inscripción
 3. Casuística

Segunda Parte: La sucesión intestada o sucesión legal

- I. Sucesión intestada vía notarial
 1. ¿Qué es?
 2. Requisitos para su inscripción
 3. Casuística
- II. Sucesión intestada via judicial
 1. ¿Qué es?
 2. Requisitos para su inscripción
 3. Casuística

Capítulo VI

Artículos jurídicos vinculados con el derecho registral de sucesiones hereditarias

¿QUIÉN ME DIRÁ CUÁNDO, CÓMO Y DÓNDE INSCRIBIR MI TESTAMENTO?

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LA SUNARP?

Marco Normativo

- I. Introducción
- II. Definición de testamento y clases de testamentos
 1. Definición
 2. Clases
- III. El registro de testamentos administrados por la SUNARP
 1. Finalidad del Registro de Testamento
- IV. ¿Cuándo es posible la inscripción de un testamento?
- V. ¿Cómo y qué es necesario adjuntar para inscribir un testamento?
 1. Para el caso de los testamentos por escritura pública y los cerrados, cuando el testador está en vida
 2. A la muerte del testador y para todos los casos de testamentos ordinarios
- VI. Oficina competente para inscribir un testamento
 1. El domicilio como criterio fundamental para determinar la competencia de una oficina registral en la inscripción de testamentos
 2. Oficina registral competente para la inscripción de testamentos otorgados en el Perú, ante el cónsul peruano en el extranjero o conforme a las disposiciones extranjeras
- VII. Importancia de la inscripción de otorgamiento de testamentos en el registro de testamentos
- VIII. Conclusiones
- IX. Bibliografía

EL TESTAMENTO OLÓGRAFO Y SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

“OTORGAMIENTO, COMPROBACIÓN JUDICIAL Y PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL”

- I. Introducción
- II. ¿Qué es el derecho de sucesiones? ¿qué entendemos por derecho registral sucesorio? ¿qué es un testamento? ¿es o no el testamento un título traslativo de dominio?
 1. Derecho de Sucesiones
 2. Derecho Registral Sucesorio o Derecho Registral de Sucesiones
 3. ¿Qué es un testamento?
 4. El testamento como título traslativo de dominio
- III. ¿Qué es el testamento ológrafo? ¿cómo y dónde está regulado?
- IV. Pasos y formalidades para el otorgamiento de un testamento ológrafo
 1. Casuística para su comprensión
- V. ¿En qué momento se da la comprobación judicial y la protocolización notarial?
 1. Plazos
 2. El proceso no contencioso de comprobación judicial
 3. Protocolización notarial ordenada por el juez
- VI. El testamento ológrafo y su inscripción registral en el registro de testamentos
 1. ¿Cuál es el título que da mérito a la inscripción?
 2. ¿Quién lo califica y cómo se califica?
 3. Si el título que ha sido observado, liquidado o tachado fuera apelado, ¿quién resolvería en segunda instancia?
- VII. Decisiones del tribunal registral sobre los títulos apelados de testamentos ológrafos
- VIII. Testamento ológrafo: importancia de su otorgamiento e inscripción registral para garantizar la seguridad jurídica de los bienes y sus titularidades
- IX. Conclusiones
- X. Bibliografía

ANEXOS

- I. Código Civil
 - II. Resolución de la superintendencia nacional de los Registros Públicos N.º 163-2021-SUNARP/SN (El Peruano, 16/11/2021)
 - III. Resolución del superintendente nacional de los Registros Públicos N.º 166-2015-SUNARP/SN (El Peruano, 16/06/2015)
 - IV. Resolución del superintendente adjunto de los Registros Públicos N.º 062-2021-SUNARP/SA (El Peruano, 15/04/2023)
 - V. Disposiciones de los reglamentos de inscripciones relacionados con el reglamento de inscripciones de los registros de testamentos y de sucesiones intestadas
- Bibliografía

LEGALIA
JURÍDICA